

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0835

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ESENEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A." otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 11 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "ESENEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTRO-MECANICOS S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

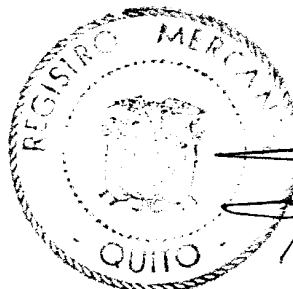
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 8 MAR. 1995

*Juan C. Arizaga*  
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2722 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 872 de 29 de agosto del mismo año.  
Quito, a 13 de Septiembre de 1995.....



*Julio César Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.

*[Handwritten signature]*  
XLN/acp